

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	— 5'50
Por seis meses..	— 10'50
Por un año.....	— 20'50
FUERBA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	— 7
Por seis meses..	— 12'50
Por un año.....	— 24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.
Números sueltos 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 1.º de Julio.)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—CIRCULAR

1539

Habiendo desaparecido de Alcanadre el día 28 del mes de Junio próximo pasado, una mula de las señas que á continuación se expresan, de la propiedad del vecino de aquella villa Enrique Barco Fernández; encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y rescate de dicha caballería, poniéndola, caso de ser habida, á disposición del Sr. Alcalde de Alcanadre para su entrega al dueño, el cual abonará los gastos que por ello se hayan originado ú originen.

Logroño 1.º de Julio de 1903.—

El Gobernador,
Víctor Ebro

**

Señas de la mula:

Edad dos años, pelo pelicano obscuro, alzada siete cuartas próximamente, está herrada de las dos manos y descalza de las dos patas.

ANUNCIO

1540

En la venta de Rufino de esta jurisdicción, y casa de Anselma Gil, se halla una caballería mayor (mula), depositada desde hace dos días por ignorar el dueño de la misma, la cual se encuen-

tra á disposición del mismo, previo pago de los gastos causados y que se causen.

Corera 30 de Junio de 1903.—
El Alcalde, Santiago Bretón.—
P. S. M.: Andrés Cadarso, Secretario interino.

DÍA 2 DE JULIO

Suscripción para las víctimas de la catástrofe ferroviaria del puente de Torrementalvo.

	Ptas.	Cts.
Suma anterior.	475	
Sr. Conde de Vistaflorida	25	
D. Emilio Moroy, Medico	25	
Suma.	525	

(Se continuará.)

Tesorería de Hacienda

1544

En las relaciones de deudores presentadas por los Recaudadores del período voluntario de las zonas 4.ª y 5.ª de Logroño 5.ª de Haro, Torrecilla y 1.ª de Logroño para la liquidación del segundo trimestre del actual ejercicio, he dictado con fecha 23, 25, 26 y 30 de Junio último, la providencia siguiente:

«No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al segundo trimestre del corriente año los contribuyentes por diferentes conceptos que expresa la precedente relación, en los dos períodos voluntarios de cobranza señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo á lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, les declaro incurso en el recargo de primer grado de apremio, consistente en el 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 47 de la citada Instrucción; en la inteligencia de que, si en el término

que fija el art. 52 no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se pasará al apremio de segundo grado.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia y á incoar el procedimiento de apremio, entréguese los recibos relacionados al Agente ejecutivo de la zona respectiva, el cual firmará el recibo en la factura que queda en esta Tesorería.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el art. 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes á quienes pueda interesar.

Logroño 1.º de Julio de 1903.—
El Tesorero de Hacienda, Manuel Gutiérrez.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

1545

Con sujeción al Real decreto de 25 de Junio de 1875 y á lo que se dispone en el de 13 de Marzo de 1903, han de proveerse por concurso tres plazas de Ayudantes de la Sección de Letras en el Instituto general y técnico de Zaragoza.

Para ser nombrado Ayudante deberá acreditarse:

Habercumplido 22 años de edad.
No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, lo cual se acreditará con certificación del Registro Central de penados.

Hallarse en posesión del título de Licenciado en la referida Sección ó tener hechos los ejercicios del grado, debiendo presentar al tomar posesión el expresado título.

Se probará además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar, conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente, por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquiera asignatura.

Haber escrito y publicado una obra original, de reconocida importancia para la enseñanza, re-

lativa á materias de la Sección en que ha de prestar sus servicios.

Ser Catedrático excedente.

A falta de aspirantes adornados de alguna de las circunstancias expresadas, la elección del Gobierno podrá recaer en persona en quien concorra solamente la de ser Licenciado.

En su consecuencia, los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado dentro del término de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid; en la inteligencia de que el período hábil para la presentación de las mismas en la Secretaría general, finaliza á las doce de la noche del último día.

Zaragoza 27 de Junio de 1903.—
El Rector, M. Ripollés.

Habiendo manifestado el señor Director del Instituto general y técnico de esta capital, la necesidad de que se nombren Ayudantes que puedan sustituir á los señores Profesores en las enseñanzas no comprendidas en el Bachillerato, se anuncia por concurso una plaza de Ayudante para los estudios elementales de Maestros en dicho Instituto.

Para ser nombrado Ayudante deberá acreditarse:

Habercumplido 22 años de edad.
No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, lo cual se acreditará con certificación del Registro Central de penados.

Hallarse en posesión del título de Maestro de 1.ª enseñanza Normal ó del Superior, con arreglo al último plan de estudios, ó tener hechos los ejercicios de la revalida, debiendo presentar al tomar posesión, el expresado título.

En su consecuencia, los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas á este Rectorado dentro del término de 20 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid; en la inteligencia de que el período hábil

para la presentación de las mismas en la Secretaría general, finalizará á las doce de la noche del último día.

Zaragoza 27 de Junio de 1903.
—El Rector, M. Ripollés.

Comisaría de Guerra

1554

El Comisario de Guerra, Interventor de subsistencias de esta plaza.

Hace saber: Que el día 11 del mes de la fecha, á las diez en punto de su mañana, se celebrará público concurso en la factoría de subsistencias de esta plaza, con objeto de adquirir cebada, paja de pienso y leña, con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de dicho establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde; cuyas bases y condiciones interesa sean conocidas por cuantos se presenten al expresado concurso.

Logroño 1.º de Julio de 1903.—
Manuel del Alcázar.

El Comisario de Guerra, Interventor de utensilios de esta plaza.

Hace saber: Que el día 11 del mes de la fecha, á las nueve en punto de su mañana, se celebrará público concurso, en la factoría de utensilios de esta plaza, con objeto de adquirir carbón, petróleo y paja larga, con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de dicho establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde; cuyas bases y condiciones interesa sean conocidas por cuantos se presenten al expresado concurso.

Logroño 1.º de Julio de 1903.—
Manuel del Alcázar.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE
GRAÑÓN

662

CONCLUSIÓN (1)

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, durante el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1902.

Sesión del día 26

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Villar, tuvo lugar la rectificación del alistamiento.

(1) Véase el BOLETIN de ayer.

Sesión del día 2 de Febrero

Se aprobaron definitivamente las listas de mayores contribuyentes que en unión del Ayuntamiento tienen derecho á la designación de compromisarios en la elección de Senadores.

Se acordó anunciar de nuevo la vacante de Secretario del Ayuntamiento por no haberse presentado á tomar posesión el agraciado D. Arsenio Juarrero.

Sesión del día 9

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada; y verificada por el Secretario la de comunicaciones y BOLETINES OFICIALES de la semana, se acordó dar cumplimiento á las disposiciones en ellos contenidas.

Sesión del día 16

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Según dispone el cap. 3.º tit. 2.º de la ley Municipal, se procedió al sorteo de asociados para la Junta municipal, acordando anunciar al público su resultado y que se notifique á los interesados.

Se dió lectura á las instancias presentadas solicitando el cargo de Secretario del Ayuntamiento, y se nombró por unanimidad á D. Amalio Calvo.

Sesión del día 23

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada; y verificada la de comunicaciones y BOLETINES OFICIALES de la semana, se acordó dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en los mismos.

Sesión del día 2 de Marzo

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada; y verificada la de comunicaciones y BOLETINES OFICIALES de la semana, se acordó cumplimentar las disposiciones que contienen.

Sesión del día 9

El Sr. Presidente dió cuenta de haber posesionado en la mañana de este día en el cargo de Secretario del Ayuntamiento á don Amalio Calvo.

Quedó nombrada la Junta municipal de fomento de la cría caballar.

Se acuerda hacer saber al vecindario que la festividad de Nuestra Señora de Carrasquedo que había de celebrarse el 25 del mes corriente, ha de ser trasladada al 7 de Abril por coincidir en aquel día la de martes de la Semana Mayor.

Fueron aprobadas las cuentas siguientes: una de 125 pesetas de D. Enrique Cavero, por confección de los repartimientos de contribución de 1902; otra de don Guillermo Alonso de 89'25, por gastos ocasionados con motivo de la festividad de Nuestra Señora de las Candelas, y otra de 30 de D. Enrique Omezabal, por

unas puertas cristales para la habitación del Comandante del puesto de la Guardia civil.

Sesión del día 16

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se aprobaron diferentes cuentas importantes 34 pesetas, y las que fueron presentadas por don José Villar, que desempeñó el cargo de Secretario interinamente hasta el nombramiento del propietario, por distintos efectos y servicios para el Ayuntamiento, y la presentada por el Maestro D. Ricardo Remíz de 87'90, por material de la Escuela de adultos.

El día 23 no se celebró sesión por el Ayuntamiento dedicado en el fallo de expedientes del reemplazo y no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 30

Fueron aprobadas, acordándose su pago las cuentas de D. Guillermo Alonso de 125 pesetas, por honorarios al orador de semana-Santa, y de 66 al Ayuntamiento de Villarta Quintana, por licencias de pastos de los años 1900 y 1901; asimismo se acordó gratificar con 7'50 pesetas al tallador de los mozos del reemplazo.

Se conisionó al Secretario don Amalio Calvo, para pasar á Logroño al juicio de exenciones el 3 de Abril.

El día 6 de Abril no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 13

Dada lectura de la anterior, fué aprobada.

Se acordó el pago de varias cuentas previa aprobación, por gastos hechos por el Ayuntamiento con motivo de la Semana Mayor, obras en el frontón y una comisión á Logroño al juicio de exenciones, otra á asuntos administrativos y por último, una de destrucción de la muralla de la huerta de D. Fernando Azpeitia.

El día 20 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 27

Se acordó dirigir atenta comunicación á D. Manuel Castresana, dándole un voto de gracias por el magnífico tapete para la mesa del Ayuntamiento que se ha designado regalará éste.

Sesión del 4 de Mayo

Dada lectura al acta de la sesión anterior, fué aprobada.

También se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios.

Sesión del día 11

Fueron leídos los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones dirigidas á la Alcaldía durante la semana, acordando dar cumplimiento á las disposiciones que contienen.

El día 18 no se celebró sesión, por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 25

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Asimismo se dió lectura de los BOLETINES OFICIALES de la semana, acordando cumplir los servicios encomendados en ellos.

El día 1.º de Junio no se celebró sesión, por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 8

Dada lectura de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó pagar al Regidor Síndico la suma de 60 pesetas 95 céntimos que importa su cuenta de gastos con motivo de la fiesta de Tres Fuentes, y otra que también fué aprobada de 12 pesetas presentada por D. Valeriano Ríos, por una cerraja con 2 llaves para la puerta de la escalera de la casa Consistorial.

Sesión del día 15

Dada lectura de la sesión anterior, fué aprobada.

También se aprobó una cuenta de 44 pesetas y 10 céntimos, presentada por el Secretario de la Corporación por material de escritorio.

Sesión del día 22

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se concedió una gratificación de 90 pesetas al Maestro D. Ricardo Remíz, por la enseñanza de adultos en los meses de Noviembre y Diciembre de 1901.

Sesión del día 29

Por la Comisión de Policía urbana y rural, se hizo presente á la Corporación el mal estado de algunos caminos vecinales, acordándose proceder inmediatamente á su arreglo.

Sesión del día 6 de Julio

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se acordó proceder sin levantar mano á la confección de cuentas de beneficencia de los ejercicios de 1899-900, 2.º semestre de 1900 y año de 1901 que se hallan sin rendir.

Sesión del día 13

Se aprobaron las cuentas siguientes: una de 13'75 pesetas por petróleo para la Secretaría; otra de 95 pesetas por yugadas y peones para la recomposición de los caminos de San Martín y Puente la Cera; otra de 22 pesetas por bálago para el Hospital; otra de 72'40 pesetas por jornales y peones empleados en la recomposición de los caminos de la Cera, Tormantos y Leiva, y otra de 31'50 pesetas por arreglos en el cuartel de la Guardia civil.

Se enteró la Corporación municipal de la circular del Ilmo. señor Gobernador civil relativa á la formación de presupuestos adicionales, acordando su cumplimiento.

Sesión del día 20

Dada lectura de la sesión anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente recordó á la Corporación municipal las cláusulas de los contratos otorgados con los Sres. Médico y Farmacéutico titulares, respecto de que sus despedidas han de efectuarse con dos meses y un año de anticipación respectivamente, acordándose que próxima la época en que debe procederse á cumplir con ellas, se convoque á la Junta municipal para el día 22 con el fin de tratar del asunto que queda indicado.

Sesión del día 27

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se comisionó al Secretario de la Municipalidad para que verifique el 1.º de Agosto el ingreso en caja.

Se aprobó una cuenta de 75 pesetas presentada por D. Amalio Calvo, por efectos timbrados para reintegros municipales.

Sesión del día 3 de Agosto

Se dió lectura al acta anterior, y fué aprobada.

Siguiendo la costumbre tradicional el Ayuntamiento acordó celebrar la romería de San Mamés el día 7 del mes de Agosto, comisionando al Regidor Síndico para que avistándose con el señor Cura párroco, se pongan de acuerdo para la realización de dicha romería.

El día 10 no se celebró sesión, por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 17

Se acordó dar orden á la Comisión de Hacienda para que formule el proyecto de presupuesto ordinario para 1903 y el adicional que habla de ser refundido en el de 1902.

Sesión del día 24

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se comisionó á D. Amalio Calvo para que pase á Logroño á liquidar con la Administración de Contribuciones las cédulas personales del ejercicio del 1902.

Sesión del día 31

Se leyó el acta anterior y se aprobó.

Ultimado el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1903 y el adicional para 1902, se dió lectura por el Secretario á todas y cada una de las partidas que los mismos comprenden,

acordándose exponerlos al público por quince días y transcurridos, someterlos á la aprobación definitiva de la Junta municipal.

Sesión del día 7 de Septiembre

Se acordó celebrar la festividad de Gracias en los días 26 y 27 de Septiembre, verificando el festejo de costumbre.

Se aprobaron varias cuentas por estancias en el Hospital de las pobres Paula Alonso y Margarita Villar y abrir dos ventanas en la Escuela de niños.

Proceder al arreglo de los puentes del camino del Molino ó subida de la Cantera y el del camino de Redecilla, y por prestación personal el del Royo del Caño.

Sesión del día 14

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior, acordándose solicitar el competente permiso del Sr. Gobernador para la celebración de dos corridas de vacas en los días 26 y 27.

También fueron aprobadas las cuentas de D. Ignacio Bravo, de 6 pesetas, por conducir á la Beneficencia provincial á Paula Alonso, vecina de esta villa; la de D. José Sáenz de 32'75, por modelación, y la de D. Santiago Riaño importante 50, por hacer una baliya para la correspondencia oficial.

Se comisionó á D. Amalio Calvo para ir á Logroño á presentar en el Gobierno civil el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1903.

Sesión del día 21

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada; y verificada la de BOLETINES OFICIALES y correspondencia recibida, se acordó el cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas.

Sesión del día 28

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Fuó ratificado el acuerdo de la sesión de la Junta municipal de 18 de Septiembre, sobre adopción de medios para cubrir el encabezamiento de consumos con la Hacienda en el año de 1903.

Sesión del día 5 de Octubre

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Asimismo se dió lectura á los BOLETINES de la semana, acordando cumplir sus disposiciones.

Sesión del día 12

Fuó leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

La Corporación municipal quedó enterada de que en el día anterior se había remitido al señor Administrador de Contribuciones el pliego de condiciones porque se ha de regir la subasta de consumos en el año de 1903.

Sesión del día 19

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento quedó enterado de que el señor Administrador de Contribuciones se había servido aprobar el pliego de condiciones de consumos para 1903, acordándose anunciar la subasta para el día 9 de Noviembre á las once de su mañana.

Se señaló el día 23 para la apertura oficial de la vendimia.

El día 26 no se celebró sesión, por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 2 de Noviembre

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Villar, se aprobaron las cuentas siguientes: una de 14 pesetas, por arreglo de las chimeneas del Cuartel de la Guardia civil; otra de 42'50, por el cierre de la plaza para la lidia de vacas en los días de Gracias; otra de 194'75, por gastos en la romería de San Mamés y festividad de San Juan Bautista, patrono de la villa, y otra de 211'50, por los ocasionados en la de Gracias.

Se comisionó á D. Ramón Murillo para hacer entrega en el Gobierno civil de la provincia del expediente de cuentas municipales del ejercicio de 1900.

Y convocar por el Sr. Presidente á la Junta municipal para tratar de las condiciones en que se ha de anunciar la vacante de Médico titular.

Sesión del día 9

Con lectura y aprobación del acta anterior, fueron presentadas á la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1901, que habían sido censuradas por el Regidor síndico, acordándose pasarlas á informe de la Comisión de Hacienda.

Sesión del día 16

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas del ejercicio de 1901, acordándose pasarlas á la Junta municipal, exponiéndose antes al público por término de quince días.

Se acordó solicitar de la Diputación provincial un ramal de carretera que naciendo entre los kilómetros 7 y 8 de la de Santo Domingo á Herramelluri, termine entre los 64 y 65 de la de Burgos á Logroño.

El Sr. Presidente enteró á la Corporación de que bajo su presidencia y en unión de la Comisión de Hacienda, se había llevado á efecto el remate de consumos para el año de 1903, el que se adjudicó á D. Gregorio Iniguez en la cantidad de 5215 pesetas, habiendo sido remitido á la aprobación del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia.

El día 23 no se celebró sesión, por no haber asuntos que tratar.

Sesión del día 30

Dada lectura del acta anterior, fué aprobada.

Se acordó expedir un libramiento de 135 pesetas á favor del Depositario por pago del mismo del 10 por 100 de aprovechamientos forestales del monte Alto, y otro de 60 pesetas á favor del mismo por el 10 por 100 así bien de aprovechamiento de leñas hogares.

Se comisionó á D. Amalio Calvo para ir á Logroño á entregar en la Administración de Contribuciones los repartimientos de la contribución, padrón de carruajes de lujo y matrícula industrial para el año de 1903.

Sesión del día 7 de Diciembre

Se aprobó una cuenta de 27 pesetas por entretenimiento de caminos vecinales.

Se dió cuenta de la aprobación del expediente de consumos.

Sesión del día 14

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Igualmente se dió lectura á los BOLETINES OFICIALES y correspondencia de la semana, acordándose cumplir las disposiciones en ellos contenidas.

El día 21 no se celebró sesión, por no haber asuntos que tratar.

Sesión del día 28

Se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios.

Quedó enterada la Corporación de las circulares sobre la blasfemia y juegos prohibidos, acordando castigar con mano dura á los infractores al bando que se había de publicar con tal motivo.

Que se procediese el día 1.º de Enero de 1903 á fijar las listas de Compromisarios para Senadores.

DE LA JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 25 de Febrero

Quedó constituida bajo la presidencia del señor Alcalde con los Concejales que componen el Ayuntamiento y los individuos que fueron designados por sorteo el día 16 de Febrero de 1903.

Sesión del día 22 de Julio.

Se acordó despedir del cargo de Médico y Farmacéutico titulares, cumpliendo las condiciones del contrato á los que lo desempeñan en la actualidad.

Sesión del día 18 de Septiembre

Se discutieron y aprobaron los presupuestos adicional y ordinario de 1902 y ordinario para 1903.

Se acordó la adopción de medios para hacer efectivo el encabezamiento de consumos con la Hacienda, durante el año de 1903.

Sesión del día 4 de Noviembre

Reunida la Junta municipal acordó anunciar la vacante de Médico titular por término de 30 días y terminación del contrato con D. José Viña.

Sesión del día 2 de Diciembre

Se acordó nombrar una comisión para que examinase y emitiese dictamen en las cuentas municipales de 1901.

Sesión del día 5

Se aprobaron definitivamente las cuentas municipales del ejercicio de 1901, y se acordó remitirlas al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Sesión del día 14

Se nombró Médico titular de esta villa a D. Zacarías Santa María.

Sesión del día 26

Se clasificaron los vecinos pobres con derecho á asistencia facultativa y medicamentos gratuitos para el año de 1903, en virtud de lo dispuesto en el reglamento benéfico sanitario de 14 de Junio de 1891.

DEL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 15 de Marzo de 1903.

Terminados los asuntos ordinarios, se dió lectura al extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1902, y encontrándolo conforme, se acordó su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, con arreglo al artículo 109 de la ley Municipal.

Grasón 20 de Marzo de 1903.— El Secretario, Amalio Calvo.— Visto bueno: El Alcalde, Pedro Villar.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HORNILLOS

663

Extracto que forma el Secretario que suscribe de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el año de 1902.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1.º DE ENERO

En este día quedó instalado el nuevo Ayuntamiento acordándose que las sesiones se celebren los domingos á la hora de las diez de la mañana, y que se exponga al público la lista de los vecinos que tienen derecho á elegir compromisarios para Senadores.

SESIÓN DEL DÍA 5

Presidente, D. Alejo Iñiguez. Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial, y en esta sesión se

ocupó el Ayuntamiento de la confección del alistamiento para el actual reemplazo.

El día 12 no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 19

Se aprobó el acta anterior, y seguidamente se procede á la lectura de la correspondencia oficial y BOLETINES de la semana.

Se dió cuenta de que el día 20 termina el plazo de la exposición al público de las listas electorales de compromisarios para Senadores, las que si no hubiese reclamaciones se archivarán para que en su día surtan sus efectos.

SESIÓN DEL DÍA 26

Se aprobó el acta de la anterior.

Se da lectura á la correspondencia oficial, en este día se ocupó el Ayuntamiento en practicar la rectificación del alistamiento.

Los días 2 y 9 de Febrero, no se celebró sesión, por falta de número de Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 16

Se aprobó el acta de la anterior.

Se da lectura á la correspondencia oficial de la semana, de la que quedan enterados.

En la de hoy se procede al sorteo de los individuos asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal para el año actual, cuyo resultado es el siguiente:

SECCIÓN PRIMERA

Don Braulio Sáenz.
» Gregorio del Pueyo.

SECCIÓN SEGUNDA

Don Cosme Hurtado.
» Juan Martínez.

SECCIÓN TERCERA

Don Marcos Solano.
» Martín Sáenz.

SESIÓN DEL DÍA 23

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia oficial de la semana, y no teniendo más que tratar se levantó la sesión.

El día 30 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 6 DE ABRIL

Leída el acta anterior, quedó aprobada.

Se da lectura á la correspondencia oficial de la que la Corporación queda enterada.

El Ayuntamiento acordó nombrar comisionado al Regidor don Juan Díez, para que baje á la capital el día 10 del actual al juicio de exenciones.

En los días 13, 20 y 27 no se celebraron las sesiones, por no tener asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 4 DE MAYO

Se aprobó el acta anterior.

Se da lectura á la correspondencia oficial.

En este día se acordó pasar una comunicación al Sr. Alcalde de Valdeosera, para que mande arreglar el camino que conduce á esta villa hasta el encuentro con el de ésta.

SESIÓN DEL DÍA 11

Leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Ayuntamiento trató de que en vista del mal estado que se encuentran los caminos, invitar al vecindario como lo verificó para su arreglo, y de entera conformidad proceden por los vecinos á su arreglo como se realizará al siguiente día.

SESIÓN DEL DÍA 18

Leída el acta anterior, quedó aprobada.

Se da lectura de la correspondencia oficial, y cuenta de los asuntos despachados, y no habiendo nada que tratar, se levantó la sesión.

El día 25 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE JUNIO

Leída el acta anterior, quedó aprobada.

Se da lectura á la correspondencia oficial y cuenta de los asuntos despachados en la semana.

En esta sesión se acordó que en vista de haberse llevado á cabo el recuento de la ganadería existente en esta localidad se exponga al público por término de ocho días y transcurridos se remita su resultado á la Administración.

SESIÓN DEL DÍA 8

Leída el acta anterior, quedó aprobada.

Se da lectura á la correspondencia y cuenta de los asuntos despachados durante la semana.

En la de este día se acordó que en atención á que las paredes de la cerca de la Dehesa se encuentran en mal estado y que los ganados mulares se salen de ella y pueden causar daños en los sembrados que están limítrofes, excitar al vecindario para la reconstrucción y arreglo de la misma por el vecindario.

SESIÓN DEL DÍA 15

Leída el acta anterior, quedó aprobada.

Se procedió á la lectura de la correspondencia y asuntos despachados en la semana,

El Sr. Alcalde hizo presente que en vista de que el vecindario era gustoso y muy conveniente el que se arreglen las paredes de la De-

hesa principiar los trabajos el día de mañana.

SESIÓN DEL DÍA 22

Leída el acta anterior, quedó aprobada.

Lectura de la correspondencia y cuenta de los asuntos despachados durante la semana, y no teniendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

(Se continuará)

SECCIÓN JUDICIAL

1550

Don Ciriaco Manzanares y Molina, Juez de instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares y Agentes de policía de la Nación, que procedan á la busca de las pieles que se expresarán y que fueron robadas en la noche del dieciseis al diecisiete del actual, de un corral que lleva en venta Gale García Martínez, donde llaman la Ren, extramuros de esta ciudad, ocupando cuantas se encuentren y remitiéndolas á este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se hallasen, sino justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con motivo del hecho indicado.

Dado en Briviesca á veinticuatro de Junio de mil novecientos tres.—Ciriaco Manzanares.—Por su mandado, Francisco Lozano.

Pieles robadas:

Doscientas pieles de cordero, la mayor parte blancas; cincuenta de chivo, blancas en su mayoría y algunas negras, rojas y pintas; cuatro igualmente blancas de macaco y siete de ternera; todas las cuales para preservarlas de la polilla, tienen polvos blancos de olor muy fuerte llamados Natalina.

ANUNCIO OFICIAL

1548

Terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación de los repartos de la contribución para el próximo año de 1904, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales puede ser examinado y alegar las reclamaciones que crean oportunas. Clavijo 28 de Junio de 1903.— El Alcalde, José Cabezón.